



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL
Accionante	JUAN CAMILO RUDA JURADO
Accionado	SARA VALENTINA MESA Y OTROS
Radicado	050013103005 2020 00168 00
Asunto	REQUIERE PARTE ACTORA. PONE EN CONOCIMIENTO

Previo a resolver sobre la solicitud de emplazamiento de la codemandada Sara Valentina Mesa, se requiere a la parte actora a fin de que aporte la certificación expedida por la empresa de correos, donde obra la razón por la cual se emitió la nota de devolución, ello con el propósito de establecer si se configura alguno de los presupuestos establecidos en el numeral 4° del artículo 291 del CGP.

Así mismo, se le requiere para que gestione la notificación de los codemandados Carmen Elisa Pinilla, Fabián Enrique y Paula Andrea Mesa.

Por último se le pone en conocimiento la respuesta suministrada por la Uariv (62), para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

m.g.

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7e021ef1dbf2b9fb2d04a921532df997b6b49a6c5d07c578245e3acb86350e1a

Documento generado en 05/04/2021 12:20:31 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**